

169388
016

ZEXELSATI S.A.

GUAYAQUIL, 17 DE ENERO 2017

Señor:
MIGUEL EUSEBIO BALDEON JUNCO
Ciudad.-

Ref. 28.615.4.13

De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **ZEXELSATI S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la Misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía contenido en la Escritura Publica otorgada ante el Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, notario titular de la Notaria Trigésima del Cantón Guayaquil, el 29 de enero del 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, 8 de marzo del 2013

Muy Atentamente,

Ruben R. Veloz

RUBEN REINALDO VELOZ JARAMILLO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** DE COMPAÑÍA **ZEXELSATI S.A.** PARA EL CUAL HE SIDO ELEGIDO.

Guayaquil 17 DE ENERO 2017

Miguel Eusebio Baldeon Junco
MIGUEL EUSEBIO BALDEON JUNCO
C.C. 0902558097
Ecuatoriano

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 2.900
FECHA DE REPERTORIO: 20/ene/2017
HORA DE REPERTORIO: 14:17

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

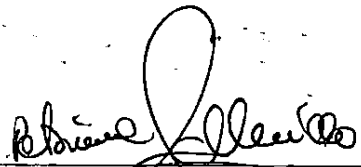
1.- Con fecha veinte de Enero del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ZEXELSATI S.A.**, a favor de **MIGUEL EUSEBIO BALDEON JUNCO**, de fojas 2.634 a 2.637, Registro de Nombramientos número 704.

ORDEN: 2900



Guayaquil, 23 de enero de 2017

REVISADO POR: *P*


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0022354

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

13 FEB 2017

R E C I B I D O

Hora: 11:40 Firma: JUM